

La Cronica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.
Director, fundador y propietario: - FRANCISCO RUELA LOPEZ.

Año XXXV

Núm. 10 092

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)
Almería. 1 50 pesetas.
Provincia, un trimestre. 5 50
Extranjero. 10

ALMERÍA.—Viernes 5 de Enero de 1894

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios á 40 cts. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 idem en la 3.ª y 10 idem en la 4.ª (Para los suscriptores la mitad)

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

Teléfono núm. 7

Justicia POR JURADOS

El letrado D. Juan Ramirez Perez, nos remite para su inserción un largo artículo que lleva por título el que encabeza estas líneas.

Abiertas nuestras columnas al palenque de todas las ideas, no le negamos al Sr. Ramirez la hospitalidad que reclama. Pero si nos toca hacer constar, que LA CRÓNICA acepta y tiene como un progreso jurídico-político, la implantación del Jurado popular, para la administración de la justicia criminal.

Ello no obstante, y sin que esto acuse un vicio de la institución, existen defectos graves—pero no irreparables—en el modo actual de constituirse, deliberar y fallar los jurados.

Algunos de ellos los señala el articulista y nosotros podíamos indicar muchos más, si en vez de una ligera aclaración nos propusieramos hacer un artículo sobre el Jurado, que acaso tengamos que escribir á la larga, para dar nuestra opinión sobre las reformas que á nuestro entender necesita la discutida ley.

De esta censura—de la que no escapa ninguna obra humana—se ha encargado la prensa política y la profesional; los Tribunales en sus memorias anuales dan su juicio crítico sobre la institución y las Cortes aquilatarán en su día todas estas alegaciones para corregir los defectos que en la ley existen y que la práctica compruebe.

El Jurado es una conquista democrática de mucha importancia, con la que los ciudadanos van conaturalizándose, y no es posible decretar su segunda desaparición sin que retrocedamos mucho en el camino emprendido.

Hé aquí el artículo:

«Esta equívoca institución, que por imitación nuestros legisladores implantaron en este país con gran desconocimiento de las personas y las cosas del mismo, vá dando el funesto resultado que presentamos los que desde su iniciación la considerábamos como planta inarrraigable en nuestro suelo.

Procesados, testigos, jurados, letrados, magistrados y cuantos intervienen en cada una de sus sesiones, se convienen más y más de que por nuestra espe-

cial manera de ser, el jurado ha venido á alentar la perversión moral del delincuente, que pocas veces ha visto se dicte un veredicto en estricta justicia; siempre se le concede al reo por los jurados una consideración, acaso mas punible que el propio delito que han juzgado.

Como todo lo que no es espontáneo y necesario, sino producto de conveniencias para deslumbrar, suponiéndonos aptos para desempeñar funciones que no podemos, por falta de naturales condiciones, el acto empieza desde la apertura del juicio oral á demostrar que su resultado no será nunca una verdad.

Se dá comienzo eligiendo los doce jurados y sus suplentes á la suerte, es decir, para la suerte y ventura del procesado, que si es de pueblo, ha venido haciendo el viaje y familiarizándose con los pocos jurados que se han permitido cumplir con el llamamiento judicial. Todos estos convecinos del reo vienen siempre dispuestos á declarar su culpabilidad, resulte lo que quiera del juicio, y como esto es lo que conviene á su defensor, se abstiene muy bien de recusarlos, teniendo ya bastante con ellos, puesto que forman la mayoría y tienen ya la absolución segura.

Dirá á esto el tribunal de derecho, que no está en sus facultades evitar esa componenda que llevan á cabo los jurados y la familia del reo. No tienen razón si tal digieren; el tribunal con el representante del ministerio público, puede en todas ocasiones proporcionarse doce jurados que acaso no hayan sido objeto de los halagos ó las amenazas de los reos y patrocinadores.

Como medida de nivelación entre la sociedad ofendida, representada por el fiscal, y el ofensor procesado, concede la ley á uno y otro el derecho de recusación. Si este fiscal vé que el letrado vá dejando de recusar á los que le conviene, él debe proceder á la recusación, antes que tomen asiento en sus respectivos sitios, y si no se quiere entrar en esta fiscalización, parece mas correcto y arreglado al espíritu de equidad, que sin consideración á las personas que el presidente vá nombrando, las recuse individualmente hasta que solo queden en la urna los catorce que se necesitan. De esta manera quedará constituido el jurado verdaderamente por la suerte, puesto que tanto dá sean los primeros como los últimos.

La base, pues, de la justicia del jurado es su constitución, y se determina las mas veces, por la redacción de las preguntas que se someten á su deliberación. La práctica nos ha enseñado ya, que por la propia letra de la ley no hay que confiar gran cosa ni de la una ni de la otra. Para que el tribunal se constituya independientemente, se necesita un esfuerzo de imaginación del representante de la ley, y para que los jurados puedan contestar en conciencia las preguntas del veredicto, deben poseer las facultades que en otras naciones tienen.

Hay precisión de darles libertad para que dividan una pregunta en varias partes, por que ocurre con frecuencia que creen resueltamente que deben contestar afirmativamente á uno de sus particulares y negativamente á otro, resultando de aquí que no creyendo cierta una pregunta en todas sus partes, por mas que estén en alguna, no quieren gravar su conciencia acumulando cargos á un reo, y se deciden por hacer la merced al acusado de contestar negativamente.

Otras veces, la propia ley cierra el paso á los jurados, cuando se les propone una pregunta sobre un hecho definido en un delito de mas ó menos gravedad del que ellos creen exacto, y como no pueden, al contestar, decir que no, afirmando que el hecho es de otro modo y definido en distinto artículo, es claro tambien que se han de decidir por la absolución. Si á un jurado se le pone en la disyuntiva de afirmar ó negar la existencia de un hecho que constituye asesinato cometido por imprudencia ó sin ella, y no cree en la existencia de él sino que forma el convencimiento de que el hecho es simplemente un homicidio, por no poder hacer él modificación alguna en la pregunta y estar encerrado en el límite de la que se le dirige, contesta negando á sabiendas de que propone la absolución de un criminal, ni más ni menos que porque la pregunta no se amolda al hecho que el jurado reconoce en su fuero interno. Ejemplo de esto puede ser, el veredicto dado recientemente en una causa seguida contra un cortador de oficio por homicidio en la persona de una desgraciada muy conocida de nuestra sociedad. Si las preguntas se hubieran formulado de distinta manera, muy otro hubiera sido su resultado; pues ese hecho no es asesinato voluntario, ni por imprudencia temeraria tampoco.

Por la propia estructura de la ley del jurado es hoy preferible matar á herir con el disparo, caso de perversidad moral para lo uno y lo otro. Los tribunales de derecho, que conocen ya no mas que de lo pequeño, hacen pronta y eficaz justicia, el del jurado suele hacerla, no sin dificultarla muchas veces. El reo sometido á un jurado por homicidio, robo ó asesinato, lleva grandes probabilidades de ser absuelto, merced al jurado que lo juzga; el de disparo y lesiones tiene la seguridad de su condena, por que lo sentencia el tribunal de derecho que sabe hacerlo.

El jurado, como aquí se practica, no es mas que un ligero remedo de lo que ocurre en las naciones civilizadas. En Inglaterra, por ejemplo, que es donde está algo amoldado, no es frecuente que un reo salga del juicio sin pena alguna; aquí por el contrario, á muchos se les reconoce su inocencia, no obstante haber estado en prisión provisional dos ó tres años.

Los ingleses toman mayores medidas

de seguridad antes de procesar á un acusado; allí cuando una persona es denunciada de delito, el magistrado de paz espide un mandamiento contra ella para que comparezca á su presencia, le interroga, y si el hecho es un delito se le pasa á una sesión que se llama gran jurado nombrado por el Scherif compuesto de mas de doce y menos de veinticuatro de las personas principales del Condado donde se ejecutó el hecho.

Esta asamblea le inquiere, y si mas de doce se persuaden de su delincuencia, se le dice: «indicted» y queda arrestado para pasar por los demás trámites del proceso, sino se le pone en libertad. Caso de ser culpable, se le señala día para el juicio, preguntándole como quiere ser juzgado, y si contesta que por Dios y por su patria, se entiende que reclama la concurrencia de los jurados; y se le nombra por el Scherif el pequeño jurado compuesto de otros distintos doce hombres del Condado, poseedores de una renta mayor de diez libras esterlinas al año, por propiedad territorial. El procesado asiste al juicio generalmente sin letrado, allí es un coadyubante del que se puede prescindir, y la mayoría con muy buen acuerdo lo suprime, porque en la casi totalidad de los casos, no hacen mas que agravar el infortunio de los reos, con otra exacción mas, sus honorarios.

El reo mismo, tiene el derecho de recusación, ya en masa á todos los jurados ya individualmente previa causa correspondiente. Es preciso que exista, la llamada propter honoris respectum, la propter defectum, la propter delictum ó la de affectum. Cuando algun Lord forma parte en el jurado se puede recusar á sí propio, derecho concedido á la grandeza de su clase, y cuando el acusado es extranjero deben serlo tambien la mitad de los jurados y se le denomina De medietate lingüe.

Constituido el jurado y hechas las pruebas, uno de los magistrados hace el resumen, y les manifiesta su opinión. Ellos se reúnen á deliberar, y dicen cuando el asunto es claro, si el acusado es ó no culpable; mas como quiera que el principal objeto de esta institución es poner á cubierto las personas de los acusados de cualesquiera decisiones emanadas de hombres constituidos en una autoridad oficial permanente, es un principio establecido, no solamente que la opinión emitida por el magistrado no tiene mas peso que el que le quieran dar los jurados, sino tambien que el veredicto de estos debe además comprender su decisión sobre el hecho y el derecho, declarando separadamente sobre cada acto del procesado; de aquí que no ocurra nunca que se les someta una sola vez una relación de hechos bajo una pregunta para que digan si ó no.

Tienen derecho los jurados allí á formular en toda causa un veredicto especial que conocen con la fórmula: «Et super tota materia petant discretionem

justiciarium», y consiste en poder decidir sobre toda la materia de la causa y comprender algunos extremos mas de los que figuran en las preguntas á ellos sometidas.

Los jurados no necesitan conocer los medios de prueba que tenemos conservados del derecho romano, no tienen para qué saber que la ley 32, título 16 de la partida 3.ª exige la concurrencia de dos testigos para hacer una prueba plena, asi como tampoco les es preciso conocer el apotegma jurídico «Testis unus, testis nullus.» Para que el jurado cumpla su misión, dada la letra de la ley, no necesita mas que entendimiento y buena voluntad. Nuestros jurados tienen por regla general el defecto de quererse constituir en jueces de derecho, y ocurre con ellos lo mismo que con esos que no han estudiado medicina nunca y al visitar á sus amigos enfermos, sin que nadie les demande su opinión, pasan el tiempo de la visita formulando á la vez mas recetas que dá el médico de cabecera durante la enfermedad, concluyendo unos y otros por no saber ni aun siquiera la razón de lo que dijeron.

En Inglaterra no se habla en el juicio del sumario nunca, los testigos no lo son mas que en el acto del juicio. El juicio, allí y aquí, es oral; los escritores que mas han favorecido el sumario, han dicho que es un documento que figura entre la prueba documental, así es, que no parece admisible esa lucha que algunos presidentes suelen entablar con los testigos, sobre si es ó no verdad lo que tiene dicho anteriormente.

Con ese persistente modo de arrancarle la confirmación de la declaración del sumario, demuestra el tribunal de derecho que funciona forzado por el hábito del sistema antiguo, cuya servidumbre aun no acierta á sacudir.

La contradicción del testigo, resultante del sumario y el acto del juicio, debe ser objeto de parte del discurso del fiscal que la hará ver á los jurados; al presidente no le es dado reprocharla, ni reconvenir al testigo. De esta manera no se dará el caso de que fatigado el testigo y rendido por la superioridad del que lo interpela, diga en el acto del juicio en un principio una cosa, y concluya por asegurar otra.

La prueba documental del juicio no debiera ser expuesta á la apreciación del jurado. Si de una certificación del libro de penados, resulta que un procesado ha estinguído ya una condena, no debe preguntarse á los jurados si es ó no cierto ese extremo. Si ha de juzgar por lo que vé, habria que componerlo con doce individuos que hubieran vivido con el reo y en el mismo penal el tiempo de su condena, y si han de juzgar por la lectura de los antecedentes penales, claro es que han de estar conformes con ella. Como lo primero es imposible y para lo segundo no cabe contestar negativamente, entiendo que la pregunta, además de ociosa es muy expuesta. Figúrese

PÁGINAS ALMERIENSES.

23

España, invocando todos su santo nombre y últimamente desplegóse la bandera de los reyes con el escudo de las armas reales (estandarte que en recuerdo de la reconquista quedó en Almería y que hoy se conserva, despues de restaurado dos veces, en el Concejo de la ciudad), á cuya vista el ejército prorrumpió á una voz: ¡Castilla, Castilla, Castilla!

«No se ven por altas torres
ya las lunas levantar,
mas las armas de Castilla
y Aragón ven campar.»

Acabó el solemne acto, aclamándose por las tropas con júbilo inmenso á la Iglesia y á los invictos Reyes Católicos.

Dirigiéronse luego D. Fernando y doña Isabel con sus séquitos á la mezquita principal (que entonces se levantaba en el sitio en que hoy se halla la parroquia de Santiago), y purificada por el clero con los ritos acostumbrados, se consagró al servicio de la verdadera fé y por vez primera en aquel templo se ofreció á Dios el cuerpo y la sangre de Jesucristo...

22 BIBLIOTECA DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sur del cementerio árabe, siguió por las calles de Marin, Baja y Alta de Almanzor, deteniéndose por último, al pié de la torre del Homenaje, en la entrada misma á la residencia de Muley Boabdellim y su corte.

Al apearse los reyes fueron saludados respetuosamente por la multitud que, movida mas por curiosidad que por la sumisión que debía á los nuevos soberanos, aguardaba su llegada para verlos de cerca, no para reverenciarlos.

Inmediatamente se procedió á la ceremonia de tomar posesión definitiva de la plaza.

Fué esta una ceremonia que conmovió el corazón de todos los espectadores.

Un real alférez levantó por orden del rey el estandarte de la Cruz (regalado por el Papa Sixto IV á Fernando, en cuya tienda de campaña iba siempre la hermosa reliquia), plantándole en una torre próxima. Los que le vieron, hincáronse de rodillas y adoraron á Dios, y los sacerdotes, en medio de los cuales se hallaba el cardenal Mendoza, comenzaron á cantar la gloriosa antifona *Te Deum laudamus*. Luego se enarboló la enseña de Santiago, patrón de

PÁGINAS ALMERIENSES.

19

taban que los pechos musulmanes vertieran en su holocausto la sangre y dejaran allí la vida en servicio de aquella veneranda trinidad; pero los árabes, resignados con esa resignación que distingue á los de su raza, desistieron de aquel propósito y lloraron su tremenda desventura.

Verificada la ceremonia de la entrega de Almería, hecha en nombre de Muley por Cidi Yahye y una comisión numerosísima de *alfaquies* y moros ricos, D. Gutierre de Cárdenas regresó al campamento, donde se activaban los preliminares para entrar con gran pompa en la ciudad al siguiente día 26, San Estéban.

Asomó por el Oriente el Sol del nuevo día, un sol espléndido, cuyos rayos al volcar en la planicie, vivificaban y fortalecían á las tropas de Fernando é Isabel. Transmitiéronse desde las tiendas reales, órdenes y más órdenes para emprender la marcha sobre la ciudad, todavía en la quietud voluptuosa del último sueño, como si con su reposo quisiera dar á olvido la dura prueba de la tarde anterior. Los capitanes de la hueste fueron á sus puestos. Don Fernando y doña Isabel, pusieronse á la

el lector, si después de oírse leer una certificación donde consta que el reo cumplió otra condena, dijese el jurado en uso de su derecho que no era cierto el extremo de la reincidencia; ¿qué haría entonces la Sala?

El jurado, que muchas veces forma por impresión su juicio, en vez de poner en juego el discernimiento para ello no es el temible en estos casos; aquí contra el que hay que luchar verdaderamente, es con el que lo forma por compromiso, por promesas, por amenazas, por dádivas y hasta por las tres pesetas que suelen cobrarse. He oído a un jurado recomendar al letrado en estos términos: «No me recuse V... tengo mucho gusto en oírle y no me vienen mal las tres pesetas... Ya sabe V. que me inclino al favor.»

Es claro, que con las anteriores manifestaciones, y dejando caer al acaso una peseta mas sobre el bolsillo del que así se recomienda, puede formarse un jurado en cada caso del género español mas puro.

Cualquiera vá con este personal á tener la evidencia de que resultará de todo juicio consignada la culpabilidad de un reo notorio, ó la inculpabilidad de un inocente. Dada la falta de ilustración, independencia y sentido práctico de la mayoría de las gentes, no debe ponerse á prueba en asunto tan trascendental; muy pocos saben apreciar si un homicidio se perpetró ánimo premeditado, si una acusación de robo se hizo ánimo furandi, etc. etc.

De cuantos devaneos jurídicos vá siendo víctima nuestro país con la idea de libertad y progreso, el mas funesto de los decretados en Cortes, es el Jurado, porque además de su insuficiencia para el fin creado, es una institución que cuesta á la clase contribuyente todos los años unos diez y siete millones, ochocientos ochenta y cinco mil reales. Me parece, que para darnos el gusto de jugar á las cosas de la justicia, y ensayarlos á jueces, es una cantidad demasiado grande.

Nuestro jurado no es susceptible de reforma, en vista de la práctica tenida lo que urge es su desaparición. Esta es una conquista de la famosa revolución de Septiembre que como la de la libertad de cultos, asociación, reunión y el sufragio universal, solo han traído perturbaciones irreparables.

Como este artículo, borrón, ó lo que sea, ha de encerrarse en los límites de un periódico de intereses generales, concluyo mi modesta tarea asegurando que el jurado alienta la perversión de los malvados y entristece el ánimo de los que viven en la armonía del derecho, y que por haberse implantado con el asentimiento de todos los partidos políticos hoy militantes, en cada injusticia que de él resulte hay que recordar aquellos hermosísimos versos de Lista con que concluía su Oda á la muerte de Jesús.

...Gemid humanos
Todos en él pusisteis vuestras manos.
Juan Ramirez.

NOTAS Y NOTITAS.

Es ya cosa decidida remitirle al Sultán algo: es decir al de Marruecos, no crean que es á algún galgo. Así lo acordó Moret y aprobó Martínez Campos, y allá irán mil chucherías (otra vez el perro al canto) sin que el notable comprenda

que los que al-Sultan regalos envían para agradecerle, in-Sultan al pueblo hispano.

El hablador insigne lo juraría, recuerda satisfecho lo de aquel día.

Leo en un colega:

«Castelar ha estado en el Congreso exhibiéndose por todas partes.

Se conocí que ha ido á la Cámara á cantar las vísperas y maitines. Del 3 de Enero.»

Y á regocijarse de fijo con el cambio de las cosas.

Y del advenimiento de la paz.

Diría, haciendo memoria de aquella acción meritoria (¡)

¡Con que razón me decía el valiente de Pavia...!

¡Hoy estamos en la gloria!

Un cronista describiendo la inauguración de una fábrica de electricidad.

«La fábrica estaba en tinieblas... Gracias á que las miradas brillantes de las numerosas y bellísimas señoritas, indígenas y forasteras, que asistían al acto, arrojaban luz bastante para deslumbrar á más de cuatro señores graves.»

¿Y sin embargo estaba en tinieblas?

¡Caray, caray!

Una avis horriendo del año que entra, que corto, lectores, de un caro colega.

«Los profetas políticos anuncian que en el año de 1894 ocurrirán grandes acontecimientos.»

No lo creo.

¿Venir algo más malo que lo ocurrido en el 93?

¿Como no sea el juicio final!

Fray Luna.

Mañana publicaremos un cuento de nuestra colaboradora la Baronesa de Wilson.

GACETILLAS.

Ferro-carril.

De un día á otro empezará á funcionar la locomotora del ferro-carril de Almería á Sierra-Alhambilla, dedicándose al transporte de hierros, para lo cual se han hecho ya los preparativos necesarios.

Recomposición de calles.

Gracias á Dios que hemos visto que se trabaja en algunas calles, cosa que no hemos notado hace mas de diez meses, y gracias á Dios tambien que los empleados de la limpieza andan ya por la vía pública.

La situación en que ha quedado el Ayuntamiento no puede ser más detestable; pero el Sr. Verdejo en su afán de reformas, ha empezado á arreglar algunas calles, cuyo arreglo era de pura necesidad.

Nosotros, teniendo en cuenta esto mismo, no le pediremos mas que lo necesario, pues comprendemos que no puede llevar á cabo obras de gran importancia, tal como se encuentra hoy el Tesoro Municipal.

Paisano.

Nuestro particular amigo y paisano el Magistral de la Catedral de Guadix don José Dominguez, pronunció el día 1.º del corriente una elocuente y bella oración sagrada en la parroquia de San Miguel, de aquella ciudad, con motivo de

celebrar su primera misa D. Juan Hernandez Diez de Oñate.

El Sr. Dominguez que tiene dadas pruebas de su vasta inteligencia, fué felicitado por todas las personas que asistieron á aquel acto, con objeto de escucharle.

Dámole la enhorabuena á tan distinguido canónigo.

Reyerta entre hermanos.

Anteayer mañana, por si uno se llevaba un peon á trabajar en una obra suya, ó por si se lo llevaba otro, promovieron una reyerta dos hermanos, cerca del lavadero que hay en los Molinos de viento, emprendiéndola á pedrada limpia.

Afortunadamente los vecinos de aquella parte lograron poner término á la fatidica contienda.

Los agentes de la autoridad, como si nada.

Doble asesinato.

Hace dias ocurrió en el pueblo de Nacimiento un hecho lamentable, que dió por resultado la muerte de un individuo y la herida grave de una mujer.

Según nos lo han referido, el caso tuvo lugar de la manera siguiente:

Un vecino de aquel pueblo tenia una criada no mal parecida, la cual se hallaba en relaciones hacia tiempo con un mozo conocido de la casa.

Parece que el día del hecho, sorprendió el novio á la referida criada hablando en una habitación, íntimamente, con un hijo del dueño, y sin mediar palabras disparó sobre este dejándole muerto en el acto. En seguida hizo uso de un arma blanca y con ella inflirió dos graves heridas á su novia.

El agresor, una vez cometido el delito, huyó del pueblo, sin que hasta ahora haya podido encontrarse.

Se llama Pablo Martínez, y créese por algunos que pueda hallarse oculto en esta capital.

Esto es lo que nos han referido.

Telegrama detenido.

En la Estación Central de Madrid hay detenido un telegrama impuesto en Canjajar (Almería) á nombre de Carlos Alix, cuyo paradero se desconoce.

Compañía de Zarzuela.

De un día á otro se espera en esta capital, procedente de Cartagena, la compañía de zarzuela donde figura la simpática tiple Sofía Romero.

Dicha compañía abrirá un abono y actuará en uno de nuestros coliseos hasta pasado el Carnaval.

Libramientos.

En la Delegación de Hacienda se han recibido dos libramientos del Ministerio de la Gobernación, á favor uno de D. Felipe Vilches de 250 pesetas y otro para D. Ramón Villalobos de 237'50.

Administración de Loterías.

Se halla vacante el cargo de Administrador de Loterías del pueblo de Huerca-Overa, para el que se exigen 2.500 pesetas de fianza.

«Jai Alai» en Almería.

Invitados por sus dueños, visitamos ayer el frontón ó juego de pelota que se ha construido en el llamado huerto de Jaruga.

El local es espacioso, capaz para contener mas de doscientas personas, estando dispuestos sus dueños, según nos manifestaron, á no economizar ninguna clase de gastos con tal de que el público halle en él todo género de comodidades.

Se han establecido palcos, sillas y entrada general. La pared ó fronton mide 20 metros por 10 de altura, estando cercada por un muro de cinco metros.

El nuevo «Jai Alai», que así se llama, se inaugurará mañana día de Reyes, á

las tres de la tarde, con un partido de cuatro célebres pelotaris, naturales de dos pueblos de esta provincia, siendo las apuestas de 100 duros por cada parte, sin perjuicio de las que se crucen por los partidarios de uno y otro bando.

Cuatro son los «Jai Alais» que existen en España con el de Almería, estando este montado á la altura de los de Madrid.

Dada la indole de estos frontones donde acuden á presenciar las habilidades de los jugadores, lo mismo caballeros que señoras, nos hace suponer que mañana y demás dias que se anuncien partidos, se verá aquel local muy concurrido.

Además se ha establecido un bonito y bien presentado ambigü, donde se servirán café, té, refrescos y los licores mas exquisitos que se conocen.

Para la inauguración se han invitado á las principales autoridades, y á gran número de señoras y particulares.

Revista científica.

Con un atento B. L. M. de su director, Sr. Math-N-Rovira, hemos recibido el cuaderno tercero de la Revista Universal de Magnetismo, que se publica mensualmente en Barcelona, al precio de seis pesetas anuales.

Dicha Revista inserta varios artículos sobre el hipno-magnetismo, en los cuales campean los más profundos conocimientos sobre esta maravillosa ciencia de indiscutible verdad en la esfera del saber humano.

Adelante.

Sabemos que el Alcalde Sr. Verdejo, trata de completar las palmeras que faltan en el Malecón alto, y al efecto ha pedido los precios de estas plantas.

Lo mismo debe hacer con los árboles que faltan en la calle de Pescadores que desde hace un año venimos reclamando y cuyo gasto no pasará de 25 pesetas á lo sumo, así como las palmeras no pasarán de ciento veinte y cinco, pues son 19 las que hacen falta.

Claro es que en la playa pudieran colocarse muchas más; pero mas vale hacer poco, que no hacer nada.

Aplaudimos el buen deseo del Alcalde entrante.

Espesa nevada.

Segun nos escriben de Guadix, el día 1.º cayó sobre aquella región una espesa nevada, hasta el punto de que aquellos habitantes no han podido salir á la calle.

¡Bien se conoce, pues en Almería se deja sentir el frio hace ya cuatro dias de una manera grande.

Escombros.

Volvemos á llamar por segunda vez la atención del Inspector de Policía Urbana, si lo hay, para que ordene al dueño de la casa que hay derribada en el barrio de San José, retire cuanto antes los escombros y deje de ser aquel sitio un muladar, pues ya es razón que se mueva y mire por lo que le está encomendado.

Si así lo hace, Dios se lo premie, y sinó el Alcalde se lo demande.

Otro si: hace quince ó veinte dias que existen unos escombros ¿en dónde d.rán ustedes?

Pues en el sitio mas céntrico de Almería, en los boulevares, frente al teatro de Novedades; y allí están, como si fuese una reliquia que necesita conservarse.

De esto puede decirse aquello de:

«Tienen ojos y no ven».

Escándalo.

El miércoles en la noche, fué producido un gran escándalo por dos individuos que iban rompiendo cristales y perturbando á todos los transeuntes que pasa-

ban por las calles de Florida blanca y la de Vargas.

Apercibido el guarda de comercio de la calle Real, Vicente Gomez, se presentó ante dichos individuos y tras de muchas amonestaciones se vió en la necesidad de conducirlos al Ayuntamiento y ponerlos á disposición de la autoridad superior.

Guitarrista.

El acreditado profesor de guitarra D. Juan Ibañez Gonzalez, dá lecciones á domicilio y en su casa.

Vive calle del Molino del Cepero, número 20.

Emulsión Scott.

(Desconfíese de las imitaciones.)
Sevilla 26 de Junio de 1.887.

En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la Emulsión Scott de aceite de bacalao ó hipofosfitos de cal y sosa, congratulándome de haber obtenido resultados magníficos con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre, tales como la anemia, escrofulismo, linfatismo, etc. Tengo además la satisfacción que en mi concepto es una buena preparación magistral que reúne las circunstancias ventajosísimas de ser grata al paladar, facilmente digerible y asimilable, siendo por tanto un excelente tónico reconstituyente.

Dr. MIGUEL MERINO Y GARCIA.

Fonda.

Se traspaasa una fonda establecida en sitio céntrico, con buenas habitaciones y comodidades.

Darán razon en esta imprenta.

Un explosivo invisible.

Por más de que te dieran cualquier compensación, ¿permitirías que se mantuviese abierto en una de las habitaciones no ocupadas de tu casa un barril de pólvora? «¿Que pregunta tan ridicula!» me contestarás. «Nadie, á no ser un loco, lo permitiría.»

Precisamente. Pues, sin embargo, miles de personas viven con explosivos tan peligrosos como la pólvora, dentro de su cuerpo, y mueren, repentinamente, y eso pasa cada dia, y sus amigos extrañan que se hayan muerto. Muchas veces nada de particular habian sentido, á no ser cierto malestar vago; siendo la fatiga y la pesadez las sensaciones de que más se quejaban; y, sin embargo, cayeron inesperadamente, y murieron antes de que el médico pudiera cerciorarse de lo que era aquello. ¿Pero, que era aquello, en realidad?

Veamos, para ello la corta relación que un hombre hace acerca de su hijo. Parece que este jóven se habia visto afligido durante cierto tiempo de una enfermedad que ninguno de los diversos tratamientos á que habia sido sometido le habia podido aliviar, ni mucho menos curar. Habla el padre de ella como de una enfermedad «muy persistente.» Aludiendo á un caso semejante, un eminente Doctor Americano dice: «Mi paciente podía tomar, y tomaba, diariamente seis gramos de morfina, sin casi el más ligero efecto, cuando la mitad de un grano hubiera sido suficiente dosis para una persona no acostumbrada á usarlo.»

¿Cual era, pues, ese explosivo veneno que no podía desterrarse con tal cantidad de ópio? Procedamos ántes de decirlo, á nuevas investigaciones.

«Mi hijo,» continua el que nos escribe, «sufría de intensos dolores de cabeza y de costado, y así mismo de una debilidad general. Sus nervios estaban postrados hasta el punto de que no podía, casi, obtener el sueño, naturalmente. No sentia ganas ningunas de tomar

cabeza de su ejército. Dispararon las lombardas, los clarines tocaron, batieron los tambores, se vitoreó á los reyes y á los caudillos y comenzó magestuosamente el avance de los 60.000 hombres, ejército

«Todo de lucida gente;

Las banderas traen tendidas,
Y un estandarte dorado;
El general de esta gente
Es el invicto Fernando.
Y tambien viene la reina,
Mujer del rey don Fernando,
La cual tiene tanto esfuerzo,
Que anima á cualquier soldado.»

Quando el ejército vencedor estuvo cerca de la ciudad, salieron á recibirle Muley Boabdelim, Cidi Yahye, Reduan Venegas y un numeroso grupo de alfaquies y nobles almerienses y granadinos.

Al encontrarse los reyes y sus espléndidas comitivas, cambiáronse entre todos afectuosísimos saludos y entraron muy luego por la Puerta de Purchena.

Iba delante la infanta Isabel que, asistida por Cidi Yahye á la derecha y Venegas á la izquierda, montaba una hermosa mula castaña y vestía falda de terciopelo se-

bre otra de brocado, mantilla á la usanza morisca, y sombrero negro, guarnecido con bordados de oro. Despues, el rey con sus nobles; cabalgaba D. Fernando en su caballo de batalla, castaño claro; iba el rey vestido de jubón carmesí y calzas de raso amarillo; pendia de sus hombros un manto de rico brocado, y una sobreveste de lo mismo cubría su coraza; llevaba ceñida al costado una cimitarra morisca, y debajo del sombrero tenia recojido el cabello con un gorro ó tocado de primorosa tela. Seguía luego la reina (á quien acompañaban el Zagal, el cardenal Mendoza y el confesor Talavera), montando, como su hija, una mula castaña, con sillón adornado de relieves de oro y plata, paño de color carmesí y bridas de raso magníficamente bordadas con letras de oro. Despues, el ejército, alegre, marcial y decidido. (1)

Entraron los Reyes Católicos, como hemos dicho, por la Puerta llamada de Purchena, en cuyas proximidades quedó una gran parte del ejército. Atravesó el resto de la huerte cristiana aquel lugar por el

(1) Palencia, Obra citada.

¡Albricias, albricias!

La opulenta ciudad del Mediterráneo «la joya mas rica de la diadema de Granada», es del dominio de los Reyes Católicos.

¡Lástima inmensa que un acontecimiento de tal magnitud é importancia, tan trascendente y de tanto bien para la cristianidad, de tanta gloria para los que llevaron á cabo la alta empresa de la redención de este país, fuese inevitable causa de que un pueblo grande por sus riquezas y sus transacciones con Asia y Africa; grande por sus industrias maravillosas elevadas á un grado como jamás se concibiera; grande por su marina; grande por su legislación, y grande, en fin, por sus academias y sus sábios, sus ciencias y sus artes, retrocediese en su progreso hasta el punto de que á poco de la reconquista no quedara de tantos esplendores más que un vago recuerdo—¡solamente un recuerdo!—en la imaginación de los almerienses!

La Historia nos muestra la mudanza de la suerte de los pueblos... Almería, según la Historia, fué, antes de reconquistada, grande, muy graade; despues, pequeña, de porvenir incierto, sombrío,

alimento, y, generalmente, arrojaba todo cuanto había tomado.

Aunque el estómago y los intestinos funcionaban torpemente—causándole la constipación—sentía, sin embargo, ataques de diarrea. Empero, sus síntomas más alarmantes eran las convulsiones en los miembros, que á lo último le sobrevinieron. Ninguno de los tratamientos á que se recurrió le produjo el menor alivio, y yo desesperaba ya por su vida, cuando en esta crisis, no sabiendo ya que hacer, comencé á darle el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Desde entonces empezó á mejorar constantemente, y hoy se halla ya realmente restablecido. Le autorizo á V., en absoluto, para que publique el breve relato de este caso. *Mi hijo debe la vida á la maravillosa preparación llamada Jarabe Curativo de la Madre Seigel* y le aseguro á V. que hay aquí otras personas que deben gratitud igual á ese medicamento. No le revelo sus nombres porque tienen objeción á que se publiquen. Sírvase V. aceptar mi más entusiasta felicitación, y mis gracias. De V. afmo. (Firmado) Angel Benavides, farmacéutico, Pozo-Alcón, Prov. de Jaén; Septiembre 12 de 1.893.

Ahora, solo unas pocas palabras: El hijo de nuestro buen amigo el Sr. Benavides, sufría de aguda y profunda indigestión y dispepsia; y, en su progreso, la enfermedad engendró aquel terrible veneno—el ácido úrico—causa de todas las enfermedades del hígado, de los riñones y de la vejiga; ese veneno se corrió al cerebro: medio paralizó los nervios; afectó todos los órganos, y, por fin, produjo las convulsiones de que el padre del joven nos habla. En una de esas convulsiones, á no haber usado, como usó á tiempo, el Jarabe de la Madre Seigel, el pobre paciente hubiera muerto, sin duda de ninguna clase. Pues ese terrible veneno del cuerpo humano, ese, es un explosivo mucho más peligroso que la pólvora junto á la chimenea de tu casa. Guárdate de sus primeros síntomas, y envía por un folleto del Jarabe, que te dice cuales son.

Aceptamos la gratitud del que nos escribe la carta, y por nuestra parte le damos las gracias de todo corazón.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y Expendedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 Reales; Frasco pequeño 8 Reales.

LETRAS Y NÚMEROS.

Nuestro colega local *La República*, publica un curioso artículo de D. Antonio Cirre Delgado, con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas.

En él se ocupa el Sr. Cirre de hacer el cómputo de las letras que tenía *LA CRÓNICA* en todas sus planas antes del día 1.º de Enero en que hicimos la reforma de nuestro periódico; el número total de aquellas, calculando la tirada diaria, el tiempo que se invierte en leer un número y en escribirlo con letra clara y otra porción de cálculos y curiosos detalles.

Toda la paciencia de un capuchino nos parece poca para llevar á cabo esa serie de operaciones y cálculos. A nosotros no se nos había ocurrido hacerlos en treinta y cuatro años.

El Sr. Cirre nos dá hecho este trabajo que sinceramente le agradecemos.

Hé aquí algunos párrafos del artículo:

«Hace días, que no teniendo nada que hacer, cogí *LA CRÓNICA MERIDIONAL* del miércoles 8 de Noviembre del 93, y creen ustedes que la leí nada más? Pues no, señor, que además conté desde los epígrafes hasta el final todas sus letras y el resultado fué el siguiente:

El título del periódico (sin contar los números) con los demás epígrafes de las suscripciones, ó sea desde la línea negra hacia arriba, 379 letras. La columna primera de la primera plana, 2.309; la segunda, 3.454; la tercera, 3.765; la cuarta, 3.247, que con las anteriores, hacen un total de 12.775 letras la primera plana. La segunda, 13.590. La tercera, 9.623; y la cuarta, 10.329. Total: 46.317 letras todo el número.

Supongamos que *LA CRÓNICA* hace 4.000 ejemplares cada número, y entonces tendremos que en una sola tirada hay 185.268.000 letras.

En la lectura de un solo ejemplar, leyendo fuerte y claro, se emplea aproximadamente una hora. Para leerlos todos se emplearían 4.000 horas, ó sean 166 días y 2 tercios; aproximadamente 5 meses y medio.

En escribir un ejemplar á mano con

letra clara y sin adornos ningunos, se tardan 2 días, y por consiguiente, en escribir á mano la tirada de los 4.000 ejemplares se tardarían 22 años, 2 meses y 20 días.

Estos cálculos son muy pequeños en comparación con *Le Petit Journal*, de París, que hace 1.200.000 ejemplares diarios, que aun suponiendo que tenga el mismo original que *LA CRÓNICA* (que tiene mucho más) entrarán en la tirada de un día 55.580.400.000 letras.

Para leer todos los números de *LA CRÓNICA*, se emplearían 5 meses y medio y para leer los de *Le Petit Journal* se gastarían 138 años, 10 meses y 20 días.

En escribir á mano los 4.000 ejemplares de *LA CRÓNICA*, hemos dicho que se tardarían 22 años, 2 meses y 20 días. Y en los de *Le Petit Journal*, se tardaría la friolera de 6.666 años y 8 meses, trabajo que se hace en menos de un día, por que dicho periódico también es diario.

Y por último, si dichos periódicos hubieran de copiarse á mano el trabajo, costaría 4.000 duros *LA CRÓNICA*, valiendo cada copia un duro, y *Le Petit Journal* 1.200.000 duros; y sin embargo, se escriben por cinco céntimos y valen respectivamente 40 duros *LA CRÓNICA* y 12.000 duros *Le Petit Journal*, sin tener en cuenta que también se venden 25 ejemplares por 75 céntimos lo que hace bajar sin duda una buena cantidad al importe total.

Respecto á *LA CRÓNICA* el autor del artículo no ha calculado que en los 35 años de vida que lleva hasta hoy, se han tirado 10.092 números, y se han consumido 30.000 resmas de papel, que importan 35.000 duros; se han pagado en jornales 45.000 duros; y en gastos de redacción, administración, telegramas, fundiciones, etc., otros 60.000 Total, 140.000 duros, cuya suma nos haría feliz hoy sino hubiéramos pagado á nadie, que es lo que hacen los suscritores que no abonan.

Santos del día.

Día 5 Viernes. Stos. Telesforo, p. y mr. Prisciliano, mr. Simeón monje, Sinclética y Emiliana vg.

Liturgia; La misa y oficio divino de la vigilia de la epifanía con rito semidoble color blanco.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 3 solemnes vísperas de 1.ª clase con orquesta y laudes de 1.ª clase.

Hospital: A las 8 solemne misa reparadora. Por la tarde á las 5 y media solemnes ejercicios de la guardia de honor con S. D. M. Estación cantada, rosario, letanía cantada, sermón, ejercicios y consagración de la hora de guardia reserva y bendición de S. D. M. é imposición de medallas y cánticos.

Convento de la Purísima: A las 6 y media misa de Comunión de la Comunidad. A las 7 y media id. id. de la asociación del Sagrado corazón de Jesús. Por la tarde á las 4 y media ejercicios en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús con S. D. M. M. y Plática.

Santo Domingo: A las 8 misa mayor con S. D. M. M.

Por la tarde á las 5 y cuarto solemne novena en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Santísima virgen del Mar con orquesta.

Demás iglesias. A las 8 y media misa conventual. A la oración Rosario.

Visita de la corte de María.—Ntra. Sra. de la Soledad en la Santa iglesia Catedral.

Juzgado municipal.

DÍA 4.
Reclamaciones
Carmen Morales Vazquez, José García Ruiz, Angela Vicedo Galvez, María Espinosa Molina, Pedro Pardo Rodríguez y Joaquina Orta Iribarne.

Defunciones
Carmen Tamayo Lopez, Gabriel Barios Lopez, Josefa Ruiz Andujar, Joaquin Ramirez Haro, Francisco Maria Figueras, José Rojas Navarro, Maria Arqueros Maldonado, José Salvador Egea y Francisco Urbina Izquierdo.

Seccion marítima,

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 4 á las 2 de la tarde hasta igual hora del 5.

ENTRADOS,
Vapor «Nuevo Valencia», de 1.011 toneladas, con carga general y 10 pasajeros de Málaga.

Laud «Dos Hermanos», de 29 toneladas, con arroz y otros de Garrucha.

Laud «Angel de la Guarda», de 35 toneladas, con efectos de Alicante.

Pallebot «Dolores», de 42 tns., con mineral de Motril.

DESPACHADOS.
Vapor «Nuevo Valencia», de 1.011 toneladas, con carga general y pasajeros para Cartagena,

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana, Prohibición.

Madrid 4, 10 m.
El ministro de Estado Sr. Moret ha prohibido á los corresponsales de los periódicos acompañar al general Martínez Campos en su viaje á Marruecos. Esta orden ha causado entre los periodistas mal efecto.

El tío del Sultán.
(A las 10'30 m.)
Con objeto de unirse á Muley Araaf, marchará en breve á Melilla el tío del Sultán llamado Amin. Este parece que lleva algunas ordenes de Muley Hassam.

Consejo de Ministros.
(A las 10'50 m.)
En breve se reunirán los ministros en Consejo que presidirá la Regente. Entre los asuntos que en él se presentarán, será uno el balance de las cuentas correspondientes al año anterior que llevará hecho el Sr. Moret.

Cambio de gobernadores.
(A las 11 m.)
Ha comenzado ya la combinación de gobernadores aprobada en el último Consejo. Por el pronto han sido trasladados, á Cadiz el Sr. Sarthou y á Valencia el Sr. Ribot.

Descubrimiento de explosivos.
(A las 11'10 m.)
En la montaña de Barcelona ha sido descubierta por la policía otra cueva donde habia encerradas bastantes bombas explosivas. Además se hallaron en el mismo sitio varias listas con nombres de anarquistas.

El comedido de Martínez Campos.
(A las 11'50 m.)
Por acuerdo del gobierno, el general Martínez Campos se limitará por ahora á su llegada á Marruecos, á entregar al Sultán el pliego con las condiciones que le fué enviado de Madrid.

De la noche, Firma y gastos.
Madrid 4, 8 n.
Se ha firmado un real decreto nombrando al general Borbon vocal de la Junta Consultiva de Guerra.

Los gastos de marina ocasionados con los sucesos de Melilla, ascienden á dos millones setecientos mil pesetas.

Instrucciones á Campos.
(A las 8'35 n.)
En el Consejo de Ministros celebrado casa del Sr. Sagasta, se aprobaron las instrucciones que se le darán al general Martínez Campos para su viaje á Marruecos.

Dichas instrucciones las llevará á Melilla el hijo del general, Sr. Duque de la Seo de Urgel.

Expedientes.
(A las 9 n.)
También se han aprobado en el Consejo varios expedientes de escaso interés. Los ministros se muestran muy reservados sobre el alcance que tienen las insrucciones dadas al general Martínez Campos.

Pleito ruidoso.
(A las 10 n.)
En el Consejo de Estado se ha fallado el ruidoso pleito del Duque de Osuna en favor de los obligacionistas y contra la sociedad de crédito el Banco de Castilla. El fallo es objeto de todas las conversaciones y de distintos comentarios.

Dimisión.
(A las 10'30 n.)
El Alcalde de Madrid D. Santiago Angulo ha presentado la dimisión de su cargo con el carácter de irrevocable.

4 por 100 interior, 66-90.
4 por 100 exterior, 77-45.
4 por 100 amortizable, 76-60.
Londres á la vista, 30-90.
París á la vista, 22-75.—Perpen.

Se vende

un buen piano B. Eslava. Marin 24, darán razón.

Puntales de 3 varas

Á 0'80 PTAS., PARA PARRAS.
En los almacenes de los señores Viuda y sobrino de Julián Gimenez se ha recibido una partida de puntales de buena madera que se realizan.

Se dá á partido

la mina «Nueva Alianza», sita en Sierra Alhamilla, término de Nijar tiene criaderos de buen hierro, cobre y plomo dentro de su demarcación. Para ajuste y detalles, dirigirse á D. José Roura, en Nijar.

DR RUBIRA

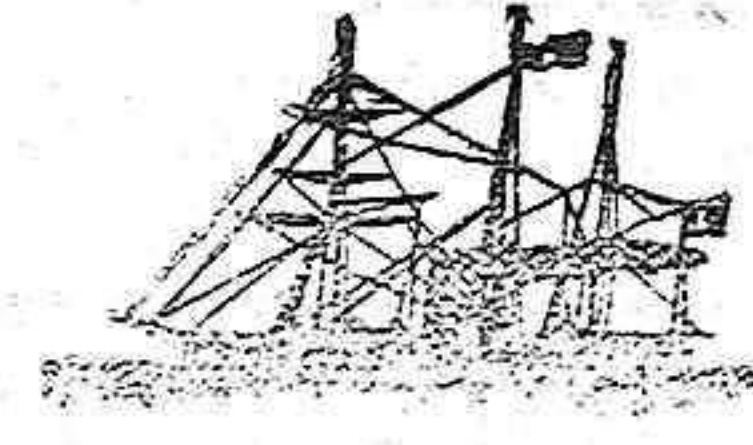
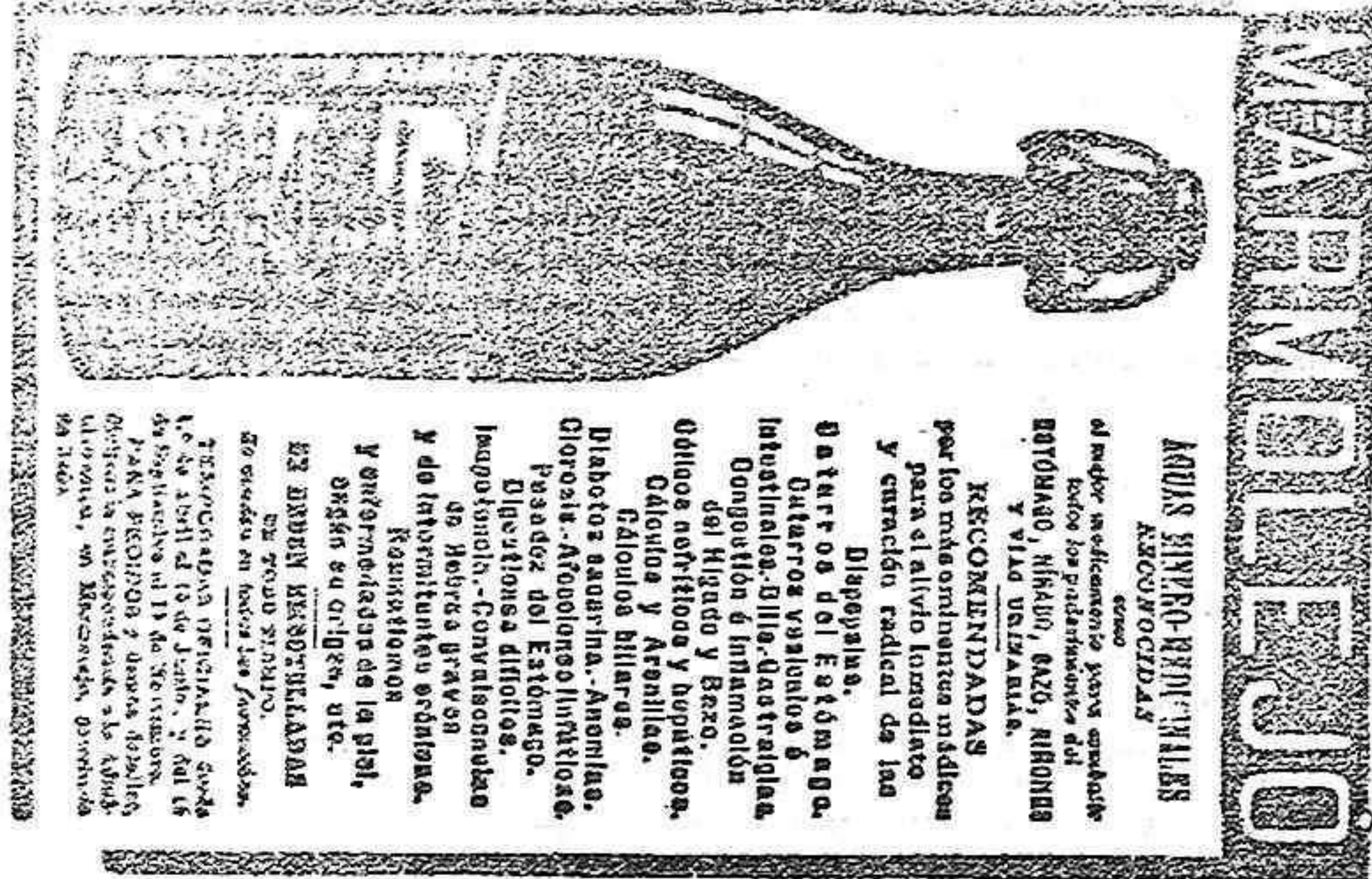
CALLE DE TORRES NUM. 1.
Asistea los partos y consultas á domicilio. Además vé enfermos en su casa desde las 11 á las 2 de la tarde.

Se venden

puntales para parrales y leñas. En el Puerto, Agencia de Don Francisco Guerrero darán razón.

Arriendo.

Se hace de la panadería establecida en la calle de Granada número 78, propiedad de D. Ricardo Segura. Los que deseen tomar dicha panadería pueden avistarse con el dueño.



El magnifico vapor Játiva,

saldrá de este puerto el día 10 para Cartagena, Alicante, Valencia, Marsella y Cette. Consignatario Luis Campos.

Se alquila

espaciosísimo almacén y casa, calle de Granada núm. 64.—Razón, Hospital 1.

Relojeria

de Anacleto Rodriguez, calle Real, esquina á la de Vargas. Se venden relojes de todas clases, desde 10 pesetas en adelante. A la vez se componen á precios económicos, garantizándose las composturas y los relojes nuevos

HARINAS.

Se acaban de recibir clases especiales para la confección de mantecados y pan de aceite. También se venden á precios reducidos azúcares molidos y piñón fresco de Castilla. Bazar de ultramarinos del Malagueño, 2 Santo Cristo, y Marquesa 1.

ALMONEDA

de muebles de una á dos de la tarde excepto los domingos, calle de Reyes Católicos número 13.

Bazar del León

Se acaba de recibir un magnifico y bonito surtido en agremanes y adornos de lana y de seda para trajes de Señora, como también en cintas, botones, perfumería y demás artículos que trabaja esta casa sin que haya quien compita con ella en precios y calidades, Tiendas 33 y Rostrico 4.

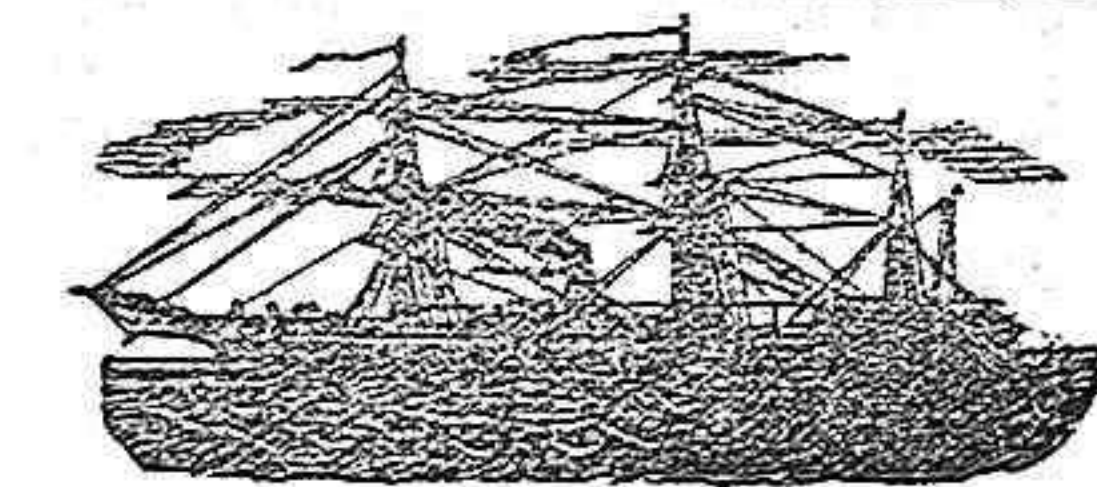
Tijeras para poda

Se han recibido completo surtido, calidad superior. Clavos cortados para las cajas de naranjas.

El Candado. Gimeno Peón y compañía

Harina lacteada

de Nestle se ha recibido en el establecimiento de ultramarinos «La Independencia», calle de Ricardos número 8, y sucursal Plaza del Nuevo Mercado 49 y 50 de Francisco Losana.



Vapor «Numancia.»

Este magnifico vapor de la acreditada casa del armador don Joaquin Acuña, sale de este puerto todos los viernes para Orán para Almería todos los sábados. Sedespacha por su armador, don Joaquin Acuña, Paseo del Príncipe número 27.

El Pensamiento

Doroteo Molina Gaya.
SUCESOR DE F. GAYA.
9 y 11.—Tiendas.— 9 y 11.
Se ha recibido gran surtido en perfumería francesa é inglesa, cristal para mesa, artículos japoneses en papeleras, rinconeras, caja para pañuelos, guantes tresillo, y polvos. Juegos de café en porcelana japonesa, alta novedad en su forma y dibujos, y las inmejorables máquinas americanas para picar y embutir carne en varios tamaños. Mundos maletas y artículos para cazadores. 9 y 11.— Tiendas.— 9 y 11. EL PENSAMIENTO.

Ningun hortelano

perderá sus tomates, patatas y hortalizas si usa el

FUNGIVORE

Prospecto é Informes Pizarro, S. Almería

Se vende

una caldera de vapor con su respectiva bomba y tuberías para la extracción de aguas, hasta la profundidad de 40 metros. En la plaza de Bermudez número 7, darán razón.

Guanu humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kos. Fernandez Hermanos, calle de Murcia número 2.

ESPECTACULO.

TEATRO DE NOVEDADES. Compañía cómica dramática que dirige D. José Gonzalez. La comedia en tres actos, **EL PAÑUELO BLANCO.** El juguete cómico en un acto, **COLGAR EL HABITO,** A las 8 en punto.

Casos y cosas.

Amigo mío, decía un joven todo incomodado, permítame usted que le diga que es un burro.

—Entendámonos, le replicó el aludido, soy amigo de usted porque soy un burro, o soy un burro por ser amigo de usted?

—Pero niña, ¿por qué te pones esa media al revés?

—Porque tiene un agujero por el derecho.

Un crítico en presencia de una cantante: —¡Ah! señorita, es usted más que una estrella... más que un meteoro... más que una constelación... es usted la Osa Mayor.

Gaceta.

Día 1.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Jove (Lugo) decretada por el gobernador de la provincia.

GUERRA.—Real orden reconociendo varios créditos por abonos de alcances y ajustes finales de individuos que pertenecieron al instituto de la guardia civil de Cuba.

Fajas.

Acaba de llegar de Sevilla, á esta población, D. Carmen Aguilar la que está autorizada por los facultativos de aquella ciudad

para la confección de fajas en las quebradas de señora y también de las ingles.

En la plaza de Careagas número 1, darán razón. 68

ENTRADA SALIDA DE LOS CORREOS en esta capital.

Table with columns ENTRADA and SALIDA. Rows include Correo general de Madrid y Mediterraneo, Idem idem de Granada, Canjayer y parte Poniente, Adra, Beria y Nijar.

Larecogida de los buzones se hará una hora antes de las salidas de los correos. Las horas de despacho para el servicio de valores declarados, de 10 á 11:30 de la mañana.

El crédito General Español,

mercado á nuevas combinaciones introducidas para la venta á plazos de valores públicos amortizables...

Todos estos valores son de absoluta seguridad, perfectamente garantidos y cotizables en Bolsa y con una póliza de compra suscrita á el crédito general español...

Mercado de Almería.

Precios de la plaza el día de ayer. REALES VS.

Table listing market prices for various goods: Granos (Cebada, Trigos, Maiz), Semillas (Alubias largas, Idem cortas, Garbanzas, etc.), Coloniales (Azúcares, Cacao, Café, etc.), and Líquidos (Aceite, Petróleo, Vino, Vinagros).

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago...

EL BUEN DOCTOR EL CELEBRE DOCTOR EL GRAN DOCTOR Asi le nombran al DOCTOR AGUILAR todas las madres que han tenido el buen acierto de medicar á sus hijos con LA PANACEA ROSADA del Dr. Aguilar.

Medicamento que es, sin ninguna duda, el REMEDIO INFANTIL mas «poderoso, seguro é infalible» que se conoce. Para «facilitar la dentición» corrigiendo los desarreglos de vientre durante dicho periodo...

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA CORONARIA Tapioca, Tes—37 recompensas industriales Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.

NADIE SE SUSCRIBIA A NOVELAS. SE ALQUILAN EN LA SIGUIENTE CONDICIONES. Cada tomo 50 céntimos de pesetas y puede emplearse en su lectura el máximo de 20 días.

En la Administración de este diario se admiten anuncios de esquelas de defunción, funeral y aniversarios desde 2 pesetas hasta 50.

PARA LAS ENFERMEDADES URINARIAS. SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curan mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ. LINEA DE FILIPINAS. LINEA DE BUENOS-AIRES.